



## ASISTENCIA DEL LA SESIÓN ORDINARIA N° 012-2020

La suscrita secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Nelson Hipólito Montenegro Coral amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: Lunes 26 de Octubre del 2020

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA

Sr. Hipólito Montenegro  
PRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Jairo Delgado  
VICEPRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Ramiro Pinchao  
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Orlando García  
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Fernando Chapit  
VOCAL DEL GADR-SB

GAD. PARROQUIAL RURAL  
"SANTA BARBARA"  
CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL.

CERTIFICADA Terc. Ana Arias  
SECRETARIA - TESORERA  
SECRETARIA TESORERA



## ACTA N° 012 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA 2019-2023

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los 26 días del mes octubre del 2020, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR- Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, la Srta. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta 011-2020 del GADPR-SB.
5. Resolver sobre el Proyecto Cultural 2020.
6. Reforma del Presupuesto 2020.
7. Análisis del Presupuesto 2021.
8. Fijar Fecha para presentar presupuesto participativo 2021 a la Población.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

### DESARROLLO:

La señorita secretaria da lectura al orden del día donde se desarrolla con normalidad.

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente Hipólito Montenegro y los Sres. Vocales se encuentran presentes en la sesión ordinaria, de ellos queda constancia en el Registro de firma del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

**El Sr. Hipólito Montenegro:** Solicita a la señorita secretaria de lectura al orden del día, de la convocatoria 012 con fecha del 22/10/2020, donde él pone a consideración el orden del día a los señores vocales, sin mostrar ninguna observación se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

**El señor Hipólito Montenegro:** Agradece por la presencia a cada uno de los Sres. Vocales, esperando que en trascurso de la reunión todas las observaciones de parte de los señores vocales sean en beneficio de la ciudadanía y de la institución ya que se va a realizar el analizar de puntos importantes como es el tema del presupuesto prorrogado 2021, según el borrador presentado en



la reunión anterior, esperando que se tengan las ideas claras en base a la distribución del presupuesto y posteriormente poder presentarlo ante la ciudadanía de la Parroquia donde pido que participen para poder analizar las obras más importantes y necesarias para nuestra población de esta manera queda instalada la presente sesión siendo la 01:38 pm.

#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-2020 DEL GADPR-SB.

**El Señorita Secretaria:** Da Lectura del Acta No. 011- 2020 del GADPR-SB, donde el Señor Hipólito Montenegro pone a consideración a los señores Vocales den su punto de vista, y si no hay ninguna observación proceder a legalizar.

Sin mostrar ninguna observación se aprueba el acta donde proceden a firmarla, y se solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### 5. RESOLVER SOBRE EL PROYECTO CULTURAL 2020.

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que existe una prohibición a Nivel Nacional de realizar eventos masivos de la población por el Rebrote del Virus Covid-19, mas sin embargo por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, se desea realizar un sesión conmemorativa tomando todas las medidas de bio-seguridad del caso para evitar cualquier complicación en el bienestar de los habitantes de la Parroquia, siempre y cuando analizarlo conjuntamente entre los miembros que conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, se ha dialogado con el departamento de comunicación del Consejo Provincial, para realizar filmaciones con el fin de promocionar los lugares turísticos de la Parroquia y difundirlos en todos los medios de comunicación a través de las redes sociales por lo cual solicito su aportación con ideas para tomar las mejores decisiones respecto a este punto.

**El Señor Jairo Delgado:** Indica que a pesar de la situación de emergencia que estamos atravesando se debe realizar una sesión solemne tomando todas las medias del caso para evitar complicaciones más adelante.

**El Señor Fernando Chapit:** Se encuentra de acuerdo con el Sr. Jairo Delgado en que se realice este evento esperando que la ciudadanía sepa comprender por la situación que estamos atravesando que no se puede realizar como se tenía pensado.

**El Señor Orlando García:** Se debe tomar todas las medidas de seguridad si se realiza la sesión solemne con la ciudadanía.

**El Señor Ramiro Pinchao:** A pesar de que aún nos encontramos en estado de emergencia ya que sigue presente el virus a nivel Mundial, la pandemia viene cierto que hizo que las diferentes actividades cotidianas que se realizaba no se puede realizar con las misma



facilidad de antes y que debemos acostumbrarnos que el Virus está presente en nuestro País y que debemos seguir tomando las medidas de seguridad del caso como se lo ha estado realizado, mas sin embargo me encuentro de acuerdo en que se realice la sesión solemne dentro de la Parroquia, que sea bien organizada y representativa y se invite estrictamente a las autoridades para no cometer el error de hacer un grupo más grande de personas, para evitar cualquier complicación.

**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo en realizar una sesión solemne por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, tomando todas las medidas de seguridad de caso y tratando de que el evento se lo realice de la mejor manera.

## 6. REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020.

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que se debe realizar una reducción al presupuesto prorrogado 2020 y que dicha resolución debe publicarse en el Portal de Compas Publicas SERCOP.

REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO			
DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISMINUCIÓN	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	AUMENTO
TRANSPORTE DE DIÉSEL Y LUBRICANTES DE MAQUINARIA	1000.00	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE	1000.00
DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	3000.00	ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA	3000.00
DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	4342.99	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA	4342.99
PÓLIZA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	451.82	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE	451.82
EQUIPOS INFORMÁTICOS	2000.00	MOBILIARIO PARA EL GADPRSB	2000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	24.00	APORTE PATRONAL PERSONAL INFOCENTRO	24.00
MANTENIMIENTO DE SENDEROS	15000.00	MANTENIMIENTO VIAL RURAL	15000.00



**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se ejecute el adecentamiento de las canchas sintéticas, el adecentamiento del Gradas de la Unidad Educativa la Merced.

## 7. ANALISIS DEL PRESUPUESTO 2021.

**El Señor Hipólito Montenegro:** Da a conocer a los señores vocales que se ha realizado un análisis con respecto al presupuesto que se va a designar en el periodo fiscal 2021, ya que se tiene previsto ejecutar Obras de Infraestructura, por tal motivo se les presentó el Borrador para que revisen, analicen y tomar las mejores decisiones, teniendo en cuenta la reducción del presupuesto, los programas y proyectos serán socializados con la ciudadanía, ya que están alineados a lo que se tiene planteado en el PDyOT evitando tener inconvenientes más adelante y poder debatir en segunda instancia y definitiva el presupuesto 2021 para realizar la socialización con la Población de la Parroquia.

**El Señorita Secretaria:** Da a conocer que en base al presupuesto proyectado para el periodo fiscal 2021 se contara con un presupuesto de ciento treinta y ocho mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 centavos (\$ 138.019,20) designados por el Ministerio de Finanzas (Ley de Equidad), donde se debe considerar que para el gasto corriente se aplicara el "Art. 198 en el segundo párrafo establece "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente." En donde el GADPR-SB se tomará los 170 salarios básicos unificados que en este caso es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 400,00), dándonos un total de sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 68000) por tal motivo no se tomara en cuenta el 30 % para gasto corriente y 70 % para gasto de inversión y existirá una reducción de los salarios básicos unificados del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara ya que el presupuesto designado por el Ministerio de Finanzas es inferior a ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 150.000,00) pero de debe realizar una resolución en donde se tome en cuenta lo que establece el COOTAD sobre los pisos y techos del personal y que en cuyo caso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara aplica el 40 % para los señores vocales con respecto al sueldo que gana el presidente, y también se debe analizar lo que estipula el IESS donde manifiesta que el salario básico unificado mínimo en este caso es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 0/100 centavos (\$ 400,00) por tal motivo existirá una reducción de los sueldos



ya que no se cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir los demás gastos que se designa para gasto corriente.

Mientras que para gasto de inversión se contara con setenta mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 20/100 centavos (\$ 70.019,20) designados del Ministerio de Finanzas y del aporte que se recibe de la Ley Amazónica (Ley 010) se contara con veinte mil ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 32/100 centavos (\$ 20.182,32), dándonos un total de noventa mil doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 52/100 centavos (\$ 90.201,52) los cuales se debe socializar con los habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara.

#### **8. FIJAR FECHA PARA PRESENTAR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 A LA POBLACIÓN.**

**El Señor Hipólito Montenegro:** Pide a los señores vocales designar fecha para presentar presupuesto prorrogado del periodo fiscal 2021 ante la ciudadanía de la Parroquia.

**RESOLUCIÓN:** todos los señores vocales se encuentran de acuerdo de realizar la socialización del presupuesto 2021 después de la entrega del Proyecto Mecanizando las actividades agropecuarias de la Comunidad de la Fama.

#### **9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**

**Interviene el Señor Hipólito:** Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las debidas resoluciones.

- 1) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo en realizar una sesión solemne por la conmemoración del sexagésimo cuarto aniversario de Emancipación Política y Administrativa de la Parroquia de Santa Bárbara, tomando todas las medidas de seguridad de caso y tratando de que el evento se lo realice de la mejor manera.
- 2) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo que se ejecute el adecentamiento de las canchas sintéticas, el adecentamiento del Gradas de la Unidad Educativa la Merced.
- 3) Acogerse a lo que establece el COOTAD sobre los pisos y techos para el salario del personal del GADPR-SB, donde el Señor presidente ganaría 935 \$ y los señores vocales están ganando el 40 % del sueldo del presidente en este caso los vocales proceden a ganar 374 \$ y la secretaria tesorera 675 \$, en cuyo caso se reducen las horas de trabajo del personal del GADPR-SB.
- 4) El presupuesto 2021 fue aprobado en primera instancia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara.
- 5) Todos los señores vocales se encuentran de acuerdo de realizar la socialización del presupuesto 2021 después de la entrega del Proyecto Mecanizando las actividades agropecuarias de la Comunidad de la Fama.



### 10. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales ya que se han tomado buenas resoluciones, en beneficio de quienes conformamos la Parroquia de Santa Bárbara, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las cuatro de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 26 días del mes de octubre del 2020.

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
PRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Jairo Delgado  
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Ramiro Pinchao  
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García  
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit  
VOCAL DEL GADPR-SB

G.A.D. PARROQUIAL RURAL  
"SANTA BÁRBARA"  
CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL

Tte. Ana Arias  
SECRETARÍA - TESORERA  
SECRETARÍA/ TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICA;



GAD: GAD Parroquial Rural Santa Bárbara

Tipo asiento: Presupuesto Inicial

Ejercicio Fiscal: gad\_santabarbara2020 -2021

Numero asiento: 1

Detalle: Simulación de Presupuesto Inicial para el siguiente Ejercicio Fiscal

Fecha: 01/01/2021

Estado: Pendiente de Aprobación y Migración

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
180608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	APORTE PARA GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR	68000	0
280608.00.00.000.000.00.00.001.001.0000	APORTE PARA GASTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR	65426.08	0
280402.00.00.000.000.00.00.001.002.0000	APORTE DE LA LEY AMAZÓNICA LEY 010 PETRO ECUADOR	45000	0
510105.01.01.001.001.05.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0	41733
510203.01.01.001.002.05.01.001.001.0000	DÉCIMO TERCER SUELDO	0	3210
510204.01.01.001.003.05.01.001.001.0000	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0	2400
510601.01.01.001.004.05.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL	0	4697
510602.01.01.001.005.05.01.001.001.0000	FONDOS DE RESERVA	0	3300
510707.01.01.001.006.05.01.001.001.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS EMPLEADOS DEL GAD	0	500
530101.01.01.001.007.05.01.001.001.0000	AGUA POTABLE	0	200
530104.01.01.001.008.05.01.001.001.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	400
530105.01.01.001.009.05.01.001.001.0000	SERVICIOS DE INTERNET DEL GADPRSB	0	360
530301.01.01.001.010.05.01.001.001.0000	DEVOLUCIÓN DE PASAJES EN EL INTERIOR PARA PERSONAL DEL GADPRSB	0	1000
530303.01.01.001.011.05.01.001.001.0000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA PARA PERSONAL DEL GADPRSB	0	1000
530612.01.01.001.012.05.01.001.001.0000	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL GADPRSB	0	1500
530804.01.01.001.013.05.01.001.001.0000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DEL GADPRSB	0	600
530805.01.01.001.014.05.01.001.001.0000	MATERIALES DE ASEO DEL GADPRSB	0	600
570201.01.01.001.015.05.01.001.001.0000	PÓLIZAS SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL GADPRSB	0	500
570203.01.01.001.016.05.01.001.001.0000	COMISIONES BANCARIAS	0	200
580104.01.01.001.017.05.01.001.001.0000	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (RETENCIÓN CINCO POR MIL GOBIERNO CENTRAL)	0	1000
580104.01.01.001.018.05.01.001.001.0000	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONAGOPARE NACIONAL 1%	0	1500
580104.01.01.001.019.05.01.001.001.0000	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONAGOPARE PROVINCIAL (SUCUMBÍOS) 2%	0	3000
580406.01.01.001.020.05.01.001.001.0000	IECE 05% DE LAS PLANILLAS DE PAGO DEL IESS	0	300
710105.01.02.002.001.05.01.001.001.0000	SALARIO UNIFICADO PERSONAL DEL INFOCENTRO	0	4800
710203.01.02.002.002.05.01.001.001.0000	DÉCIMO TERCER SUELDO PERSONAL DEL INFOCENTRO	0	400
710204.01.02.002.003.05.01.001.001.0000	DÉCIMO CUARTO SUELDO PERSONAL DEL INFOCENTRO	0	400
710601.01.02.002.004.05.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL, PERSONAL DEL INFOCENTRO	0	560
710707.01.02.002.005.05.01.001.001.0000	VACACIONES NO GOZADAS PERSONAL DEL INFOCENTRO	0	400
730202.01.02.002.006.05.01.001.001.0000	FLETES Y MANIOBRAS DEL GADPRSB	0	928.56
730605.01.02.002.007.05.01.001.001.0000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	0	500



730702.01.02.002.008.05.01.001.001.0000	SERVICIO DE ARRIENDO DE LICENCIA DE SISTEMA (SOFTWARE) CONTABLE	0	1344
730702.01.02.002.009.05.01.001.001.0000	SERVICIO DE ARRIENDO DE LICENCIAS PARA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GADPRSB	0	280
730704.01.02.002.010.05.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL GADPRSB	0	300
730811.01.02.002.011.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA	0	500
840103.01.02.002.012.05.01.001.001.0000	MOBILIARIO PARA EL GADPRSB	0	156
840107.01.02.002.013.05.01.001.001.0000	EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CASA DE LA JUVENTUD	0	500
730204.01.02.002.014.05.01.001.001.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	0	553.16
730221.01.02.002.015.05.01.001.002.0000	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA ARREGLO DE SERVICIOS SANITARIOS DEL GADPRSB	0	2000
730606.02.01.003.001.05.01.001.002.0000	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN LA PARROQUIA	0	3000
730801.02.03.003.002.05.01.001.002.0000	ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SECTOR VULNERABLE	0	7000
730801.02.03.003.003.05.01.001.001.0000	ASISTENCIA HUMANITARIA PARA GRUPOS VULNERABLES	0	1182.32
730205.02.04.014.001.05.01.001.001.0000	PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LAS ARTES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	0	0
730821.02.04.015.001.05.01.001.001.0000	GASTOS PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0	0
750501.04.02.004.001.05.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL	0	4000
750501.04.02.004.002.05.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA PARROQUIA	0	4000
730418.04.04.007.006.05.01.001.002.0000	ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS A LAS ZONAS PRODUCTIVAS	0	2000
750501.04.02.005.001.05.01.001.001.0000	COMPLEMENTACIÓN DE GRADAS EN LA CUBIERTA DE CANCHA DE VÓLEY EN EL BARRIO EL OBRERO	0	3000
730823.04.03.006.001.05.01.001.002.0000	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA (SUELOS Y GENÉTICA)	0	10000
730823.04.03.006.002.05.01.001.002.0000	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS LOCALES	0	10000
730404.04.04.007.001.05.01.001.002.0000	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	0	5000
730803.04.04.007.002.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB	0	6104.36
730803.04.04.007.003.05.01.001.001.0000	ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB	0	5000
730813.04.04.007.004.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	0	10817.68
770201.04.04.007.005.05.01.001.001.0000	PÓLIZA DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPRSB	0	3700
710105.04.04.012.001.05.01.001.002.0000	SALARIO UNIFICADO OPERADOR DE MAQUINARIA	0	4248
710203.04.04.012.002.05.01.001.002.0000	DÉCIMO TERCER SUELDO OPERADOR DE MAQUINARIA	0	354
710204.04.04.012.003.05.01.001.002.0000	DÉCIMO CUARTO SUELDO OPERADOR DE MAQUINARIA	0	200
710601.04.04.012.004.05.01.001.002.0000	APORTE PATRONAL OPERADOR DE MAQUINARIA	0	755.5
710707.04.04.012.005.05.01.001.002.0000	VACACIONES NO GOZADAS OPERADOR DE MAQUINARIA	0	354
710704.04.04.012.006.05.01.001.002.0000	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO OPERADOR DE MAQUINARIA	0	88.5



**GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
SANTA BÁRBARA**

RUC: 0460022610001  
ACUERDO MINISTERIAL 016  
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR



130408.04.04.013.001.05.01.001.001.0000	CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE DEL OBRERO	0	5000
130408.04.04.013.002.05.01.001.001.0000	CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA REGENERACIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE CALLE 12 DE FERBERO	0	5000
750501.04.04.013.003.05.01.001.001.0000	CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL GADPRSB	0	4500
120107.04.04.013.004.05.01.001.001.0000	CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0	1000
730807.04.04.013.005.05.01.001.001.0000	FOMENTO DEL TURISMO EN LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA	0	500
770102.01.02.002.016.05.01.001.001.0000	MATRICULACIÓN VEHICULAR	0	0
Totales:		178426.08	178426.08

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE DEL GADPR-SB**

Sr. Jaime Delgado  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB**

Sr. Ramiro Pinchao  
**VOCAL DEL GADPR-SB**

Sr. Orlando García  
**VOCAL DEL GADPR-SB**

Sr. Fernando Chapit  
**VOCAL DEL GADPR-SB**

**GAD. PARROQUIAL RURAL "SANTA BÁRBARA"**



**CERTIFICO QUE:  
ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL**

**CERTIFICA;**

Tca. Ana Ariza  
**SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB**